



**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL  
DE LA VERA**  
Plaza de D. Juan de Austria  
Tfnos: 927 172208 / 172039  
Fax: 927 172229  
10.430 - CUACOS DE YUSTE (Cáceres)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES para la contratación laboral de un arquitecto/a técnico para la sustitución de la baja por maternidad y así como, en su caso y siempre que se disfruten a continuación de la baja maternal, también sustituir durante la duración de los permisos previstos en los artículos 37.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el permiso del art.48.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y si se produjera alguno o varios de los supuestos de suspensión del contrato con reserva del puesto de trabajo regulador en el artículo 48.4,6 y 7 del citado Estatuto de los Trabajadores; de la trabajadora Elisabeth Hernández Muñoz, con DNI 76128\*\*\*B, arquitecta técnica de la Oficina de Urbanismo de esta Mancomunidad con cargo al “Convenio de colaboración entre la actual Consejería de Infraestructuras Transporte y Vivienda y la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera para el funcionamiento y mantenimiento de una Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible”.

En Cuacos de Yuste, siendo las 10:00 horas del martes, 17 de octubre, se reúne el Tribunal constituido para la valoración de las/os aspirantes al puesto de trabajo de contratación laboral de un arquitecto/a técnico para la sustitución de la baja por maternidad de la trabajadora Elisabeth Hernández Muñoz, con DNI 76128\*\*\*B, arquitecta técnica de la Oficina de Urbanismo de esta Mancomunidad con cargo al “Convenio de colaboración entre la actual Consejería de Infraestructuras Transporte y Vivienda y la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera para el funcionamiento y mantenimiento de una Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible”.

**PRESIDENTA:** Dña. Isabel Manchón García, Funcionaria de la Administración Local con habilitación nacional; Secretaria-Interventora de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

**VOCALES:**

Vocal: D. Francisco Javier Canelo Hernández, arquitecto técnico de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.



Vocal: D. José Luís Galindo Rubio, director de la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Vocal: Dña. María José Pereira Canelo, arquitecta técnica de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

**SECRETARIO:** D. Ismael Muñoz García, asesor jurídico de la Oficina de Urbanismo de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

La Presidenta declara constituido el Tribunal y, seguidamente, se procede a la valoración, valorando los siguientes criterios:

**Primera Fase: Valoración de Méritos. Máximo 4 puntos.**

Baremo de méritos:

La puntuación de los aspirantes se hará con arreglo al siguiente baremo de méritos y referida siempre al último día del plazo de presentación de instancias:

1. Por formación específica directamente relacionada con el puesto ofertado, por cada actividad:

-De 51 a 100 horas :0,10 puntos

-Más de 100 horas: 0,50 puntos

**Puntuación máxima por dicho concepto: 1,60 puntos**

Documentos justificativos: Fotocopia compulsada/autenticada del correspondiente certificado acreditativo.

A los efectos de valoración de las actividades de formación, un crédito equivale a 10 horas.

2. Por experiencia: Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública en puestos que requieran para su desempeño la misma titulación que la exigida en la presente convocatoria:0,20 puntos por mes completo de servicios prestados.

**Puntuación máxima por dicho concepto: 2,40 puntos**

**PLAZA ARQUITECTO/A**

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN POR FORMACIÓN	PUNTUACIÓN POR EXPERIENCIA	TOTAL DE PUNTOS
Ana Paula Diaz Mena	72.519.***E	0.50	0.00	0.50
Emilio Muñoz Manchado	76.115.***V	0.50	2.40	2.90

**Segunda fase: Oposición: Desarrollo oral de un supuesto práctico propuesto por el tribunal relacionado con las funciones propias del puesto. Máximo 6 puntos**



NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Ana Paula Díaz Mena	72.519.***E	3.00
Emilio Muñoz Manchado	76.115.***V	5.50

**PUNTUACIÓN FINAL:**

NOMBRE	DNI	1ª Fase	2ª Fase	TOTAL
Ana Paula Díaz Mena	72.519.***E	0.50	3.00	3.50
Emilio Muñoz Manchado	76.115.***V	2.90	5.50	8.40

El Tribunal propone a la Presidencia la contratación como Arquitecto/a técnico/a D. Emilio Muñoz Manchado al ser el aspirante con mayor puntuación que cumplen con los requisitos establecidos en la base sexta, punto 1, de las Bases para la contratación.

En caso de que el candidato no aceptase el puesto en cuestión, optarán al mismo en categoría de suplentes los siguientes por orden de la lista:

-Dña. Ana Paúla Díaz Mena.

Contra la presente se puede interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Mancomunidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera y en la web de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de todo lo tratado;

En Cuacos de Yuste a 17 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA

VOCALES

SECRETARIO

